



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba, 16 NOV 2017

Ref. EXPCUDAP

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que el Secretario de Investigación solicita la constitución de una comisión evaluadora de las solicitudes de apoyo económico presentadas por docentes de la Facultad de Ciencias Sociales, correspondientes a la Segunda Convocatoria de Apoyos Económicos 2017 de la SeCyT- UNC; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se enmarca en lo establecido por las Resoluciones 089/02 y 090/02 de la SeCyT.

Que de acuerdo a lo señalado es necesario conformar una Comisión Evaluadora de las solicitudes presentadas por docentes de esta Facultad de Ciencias Sociales.

Por ello,

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Constituir en el ámbito de la Secretaría de Investigación de esta Facultad la Comisión Evaluadora de las solicitudes referidas en el Visto.

ARTÍCULO 2°: Conformar dicha Comisión con las Profesoras María Teresa Bosio, Graciela Santiago y Susana María Morales.

ARTÍCULO 3°: Art. 3°: Que la Comisión de que se trata establecerá los criterios de evaluación en consonancia con la Reglamentación vigente.

ARTÍCULO 4°: Citar a los miembros de dicha Comisión a la reunión constitutiva de la misma, la cual tendrá lugar en la Sala del Consejo de Facultad, el día 21 de noviembre del corriente año a las 10,00 horas.

ARTÍCULO 5°: Protocolizar. Comunicar. Oportunamente Archivar.

ALEJANDRO EUGENIA GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



LIC. SILVANA ALEJANDRA QUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

803